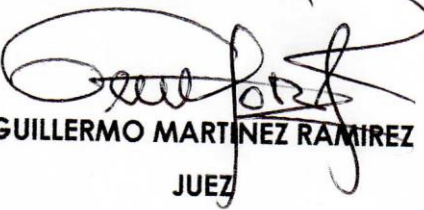


JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2020 – 392

*Mediante el presente proveído se agrega al expediente la respuesta de la señora **CLAUDIA MARÍA GALLO** a la notificación enviada vía correo electrónico, en la cual manifiesta que se encuentra enterada de que el proceso se encuentra en el Juzgado y anexa como pruebas la Certificación de Vinculación de su hijo **SEBASTIÁN CAMILO GALLO QUINTERO** al Jardín Escolar del programa Buen Comienzo, Carné de Vacunas, Carné del programa de Crecimiento y Desarrollo, Registro Civil y copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora **PATRICIA QUINTERO**, tía materna del niño y quien actualmente tiene bajo su cuidado al niño debido a que la madre se encuentra reclusa en el Centro Penitenciario El Pedregal.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP